

RESOLUCIÓN N° 005

Febrero 5 de 2025

Por medio de la cual se convoca a la participación en el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, para la modalidad de fútbol Mayores y Sub-13, Fútbol Sala FIFA Masculino y Femenino.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RÉGIMEN DE EDADES. - Los jugadores que integren los seleccionados que participen en el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

TORNEO MAYORES FÚTBOL MASCULINO

Libre: Nacidos en cualquier año.

Podrán Inscribir durante el tiempo ordinario, así:

- 15 jugadores nacidos en su municipio al cual va a participar o jugadores residentes no inferior a 3 años certificados por la entidad municipal.
- 6 jugadores no nacidos en el municipio que no estén inscritos en Torneos Departamentales LAF.
- 3 jugadores que se encuentren inscritos en Torneos de clubes afiliados, previo permiso de su club.
- No se aceptarán jugadores de competencias profesionales, solo aficionada.

TORNEO FUTBOL MASCULINO INFANTIL – Sub-13

Nacidos a partir del 01 de enero de 2012 o después

- Podrán participar todos los niños de cada municipio y que algunos se encuentran inscritos por clubes afiliados previo permiso de su club.

TORNEO FÚTBOL SALA FIFA MASCULINO Y FEMENINO

Libre: nacidos en cualquier año. (no podrán participar jugadores inscritos en Torneos realizados por la Federación de esta modalidad). Así mismo, los jugadores que pertenecen a clubes afiliados LAF, deberán presentar su respectivo permiso del club.

ARTÍCULO 2°. Cada Municipio tanto en mayores Libre Masculina y Sub-13 Masculina, podrá inscribir un máximo de 24 jugadores, de los cuales se podrá

sustituir un máximo de 8 jugadores como extras durante la Fase de Grupos, para las finales subregionales solo por los siguientes motivos:

- Muerte
- Servicio Militar
- Incapacidad Medica Certificada (mínimo de 1 mes a la fecha del Torneo)

Las inscripciones ordinarias se realizarán por la plataforma MI CLUB.

-

- Para la Final departamental se podrán inscribir 2 jugadores de selecciones eliminadas de las diferentes zonas del departamento, previa presentación de su carnet en la categoría mayores.

PARÁGRAFO 1. Para que la inscripción de un club o equipo sea aceptada, la planilla deberá contener como mínimo 16 jugadores.

ARTÍCULO 3°. RÉGIMEN ECONÓMICO. - El costo de participación para el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, es:

VALOR DE INSCRIPCIÓN

Torneo Intermunicipal de Fútbol Mayores:	Valor \$ 2.300.000
Intermunicipal Fútbol Sala FIFA ambas ramas:	Valor \$ 1.500.000
Intermunicipal Infantil Sub-13	Valor \$ 1.700.000

PARÁGRAFO 1- Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 05 de febrero de 2025.

La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago será hasta el 7 de marzo, en la Tesorería de la Liga o al correo: Tesoreria@laf.com.co

Cuenta de Ahorros Bancolombia - 1034 -2558243

- Solamente se devolverá el dinero del valor de la inscripción a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.
- Si el equipo decide retirarse antes de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicha inscripción.
- La recepción de los formularios no obliga a la LAF a aceptar a los equipos solicitantes para participar en este Torneo.
- El juzgamiento debe pagarse por el municipio que oficie como local en cada partido.



PARÁGRAFO 2. Para recibir el formulario de inscripción los municipios deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO 4°. Publíquese en lugar visible para los participantes de este Torneo.

Dada en Medellín a los 5 días del mes de febrero de 2025

Original firmado
JUAN FEDERICO UPEGUI S.
Presidente

Original firmado
HELDER ACEVEDO FRANCO
Director Ejecutivo